Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 5

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: ___X____	No.: _____		Fecha: (06/11/2026)	
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	DE: COMPRAVENTA		Nº	1381	AÑO:	2026
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**FITOGRANOS COMERCIALZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.S.**				
	NIT O CC:	**800079832-3**				
	DIRECCIÓN	**Carrera 20 # 169 - 25**	TEL:	**(601)6745001**		
	CIUDAD:	**Bogotá**				
	REPRESENTANTE LEGAL:	**ALONSO GALLEGO MUÑOZ**				
	CC:	**94.283.752**				
OBJETO:	COMPRA DE INSECTICIDA COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CARTA DE ACEPTACION: (dd/mm/aa)	**7/10/2026**					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Carta de aceptacion)	En cifras: $150.430.000 M/CTE			
	En Letras: CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	$	Fecha:	
	Nº 2			
VALOR TOTAL (Acumulado)	**En cifras: $150.430.000 M/CTE**			
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
	Nº 1	Tiempo:	Fecha:	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**19/10/2026**			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
		Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	**06 DE NOVIEMBRE DE 2026**			

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
12004600183	14/10/2026	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 30.086.000,00	15/10/2026	30/11/2027
12004600183	14/10/2026	Cumplimiento del contrato	$ 30.086.000,00	15/10/2026	30/05/2027

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el representante legal de la empresa. FITOGRANOS COMERCIALZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.S. Alonso Gallego Muñoz y su Revisor Fiscal Leidy Viviana Arevalo Parraga certifican el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

PLANILLA: 9513926003 del mes de OCTUBRE de 2026 Pensión y Salud de NOVIEMBRE de 2026.	Salud:	$ 5.694.800,00
	Fondo de pensión:	$ 6.262.300,00
	ARL.:	$ 842.600,00

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19/10/2026	$ 150.430.000	$	$ 150.430.000
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR FINAL CONTRATADO	19/10/2026	$ 150.430.000	$	$ 150.430.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$ -
VALOR ACTA FINAL	6/11/2026	$ 150.430.000	$	$ -
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$ -
VALOR FINAL EJECUTADO	6/11/2026	$ 150.430.000	$	$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$	$ -
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	N.A.	$ -	$	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N.A.	$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		0	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento ORDEN DE COMPRAVENTA, se desarrollaron las actividades
safisfacción, conforme se describe y concluye

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
A. OBLIGACIONES GENERALES:					
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia	Planilla pagada y certificacion de pagos emitida por contador	100%	PLANILLA: 9513926003 del mes de OCTUBRE de 2026 Pensión y Salud de NOVIEMBRE de 2026.	100%	Ninguna
2. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N.A	100%	El contratista no reporto anomalias o novedades.	100%	Ninguna
3. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad del DEPARTAMENTO.	N.A	100%	El contratista guardo total reserva de la informacion relacionada al contrato,	100%	Ninguna
4. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se	Poliza aprobada.	100%	Poliza N° 12004600183 Compañía de seguros SURA	100%	Ninguna
5. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	N.A	100%	El contratista suministro la informacion requerida para el desarrollo y ejecucion del contrato.	100%	Ninguna
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	N.A	100%	El contratista acato y aplico las observaciones impartidas	100%	Ninguna

7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él.	N.A	100%	no se presentaron perjuicios	100%	Ninguna
8. Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Comprobante de recibo de recaudo,	100%	El contratista presenta el Recibo de recaudo N° 4102600038715 pagado el 16/10/2026.	100%	Ninguna
9. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.	N.A	100%	El contratista garantizó normas de seguridad durante la ejecucion del cointrato.	100%	Ninguna
10. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	N.A	100%	No se reportan daños a bienes o personas durante la ejecucion del contrato	100%	Ninguna
B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					
1. Establecer de manera coordinada con la supervisión, el procedimiento para la entrega de los productos objeto del Contrato, dejando constancia de la entrega, ingreso al almacén y recibo a satisfacción mediante la correspondiente acta.	Acta de entrega de bienes devolutivos.	100%	El contratista anexa la relación de la factura electronica No FTG-1784 del 04/11/2026.	100%	ninguna

2. Entregar los productos, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas establecidas en los documentos contractuales.	Acta de entrega de bienes devolutivos.	100%	El contratista anexa la relación de la factura electronica No FTG-1784 del 04/11/2026.	100%	Ninguna
3. Entregar los productos en condiciones óptimas de presentación comercial (envase, rotulación, empaque y embalaje), marca, numero o código del lote descripción, número de registro sanitario, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, nombre del laboratorio fabricante, ciudad y país de origen, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones y contraindicaciones, entre otros, conforme recomendaciones y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y según normatividad vigente, con el fin de facilitar la identificación, control de existencias, condiciones de	Acta de entrega de bienes devolutivos.	100%	307 litros de insecticida piriland entregados	100%	Ninguna
4. Garantizar que, al momento de la entrega, los productos cuenten con una vida útil remanente mínima equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de su vida útil total, calculada desde la fecha de fabricación hasta la fecha de vencimiento.	fecha de vencimiento en la caja e inserto del producto.	100%	• Registro N°: RGSP-0029-96 • LOTES: SCA6CD161 – SCA5FD672 – SCA5E321. • FECHA VENCIMIENTO: MARZO 2028 (5L) – MAYO 2027 (104L) – JUNIO 2027 (198 L)	100%	Ninguna
5. Entregar ficha de seguridad del producto que se requiere.	Hoja de seguridad del producto.	100%	Presenta hoja de seguridad para el producto PIRILAN 50EC	100%	Ninguna
6. Entregar el certificado de calidad de cada uno de los insecticidas (PQT o equivalencia según aplique).	Documento.	100%	• Especificación PQT	100%	Ninguna
7. Cumplir con las normas establecidas en el Decreto 1843 de 1991, que reglamenta el uso y manejo de plaguicidas.	N.A	100%	El contratista cumple con las normas establecidas para el uso y manejo de plaguicidas	100%	Ninguna
8. Asumir los costos de transporte y entrega de estos productos. De ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.	N.A	100%	El contratista realizo la entrega del producto PIRILAN 50 EC 03/11/2026 en la bodega de ETV de la Secretaria de Salud Departamental del Huila. Sin generar costos adicionales al departamento.	100%	Ninguna
9. Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del Contrato.	Registro fotografico de la entrega adjuntos al acta de entrega de bienes.	100%	Se recibe el producto en la bodega garantizando la integridad y almacenamiento adecuado del producto.	100%	Ninguna

10. Mantener los precios fijos hasta la finalización del Contrato.	**Factura electronica**	**100%**	**El contratista anexa la relación de la factura electronica No FTG-1784 del 04/11/2026, se mantienen los precios ofertados en la subasta.**	**100%**	**Ninguna**
11. Contar con LICENCIA AMBIENTAL expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su organismo asignado Agencia Nacional de Licencias Ambientales, para insecticidas importados.	**N.A**	**100%**	**N.A**	**100%**	**Ninguna**
12. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato los registros sanitarios, los conceptos toxicológicos, aprobación por la OMS.	**Documento.**	**100%**	**• Registro N°: RGSP-0029-96**	**100%**	**Ninguna**
13. Allegar la Carta de autorización de distribución del producto dada por el fabricante y la declaración de importación de los productos (en caso de ser importados).	**Documento.**	**100%**	**Autorizacion de distribucion dada por el fabricante.**	**100%**	**Ninguna**

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecuto a satisfacción las obligaciones pactadas , cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 06 de NOVIEMBRE de 2026

Firma: **CARLOS ALBERTO LOZANO POLANCO**
Supervisor Designado